

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACION JURIDICA

INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA Nro. 002 DE 2025

Para la contratación de “**EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE ATENCION DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**”, y con el propósito de continuar con el cronograma del proceso establecido en la invitación publica CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA Nro. 002 de 2025, el suscrito asesor jurídico, **CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ**, evaluará los aspectos JURIDICOS de la oferta presentada.

El diecinueve (19) de marzo del 2025 a las 06:00 pm., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Menor-Cuantía, fue radicado en la oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. el siguiente proponente.

Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ NIT: 17.582.065-7	19 de marzo del 2025, a las 04:36 p.m.	MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.205.529.778) M/CTE. IVA INCLUIDO

CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION

Para el presente caso se verificara la capacidad jurídica.

1. JURIDICO

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de menor cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca –ESE-, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de conformidad al pliego de invitación, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 2 de 4

	de SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ , identificado con C.C. 17.582.065 de Arauca	
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 18/03/2025, proferido por la Cámara de Comercio de Arauca, el cual acredita la actividad económica de SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ , conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 19/03/2025.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ , de fecha 17/03/2025. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ , concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ ; concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 3 de 4

Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea que indica que SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ , no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea que indica que SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ , no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST emitida por la ARL.	Se aporta certificación expedida por 17/03/2025 conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar	CUMPLE
Relación de experiencia.	Se aporta un (01) contrato de suministro, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Organigrama Institucional	La empresa SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ , aporta organigrama de conformidad con lo requerido en los términos de condiciones.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta.	El proponente aporta garantía de seriedad de la oferta a favor del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., Nro. 475-47-994000070247, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, el 17 de marzo del 2025, por el valor asegurado de \$120,552,978,00	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

Se exigirá verificará experiencia en ejecución mínimo tres (3) contratos , terminados a satisfacción ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en salmo al momento de la terminación del mismo. El cual cumplirá con lo indicado en el numeral 4.2 de la invitación pública.

Clase:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Objeto:	EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 4

	PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE ATENCION DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.
Contratante:	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.
Contratista:	SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ
Valor total del contrato ejecutado:	\$ 1.454.000.000,00
Cumplimiento:	95.75%

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION JURIDICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ**, IDENTIFICADO CON NUMERO DE NIT: **17.582.065-7**, Y CON C.C. 17.582.065 de Arauca, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA **ADMISIBLE ES DECIR HABILITADA JURIDICAMENTE.**

CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ
ASESOR JURIDICO HSVA

Proyecto:	M&E Soluciones Técnica Profesionales S.A.S	Asesor Jurídico Contratación	
------------------	---	-------------------------------------	---

COPIA